



Anuncio de licitación

Número de Expediente **suministro 2018/3**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-07-2018 a las 08:30 horas.



material de obras para la delegación de obras y servicios del Ayuntamiento de Tarifa

- Valor estimado del contrato 157.478 EUR.
- Importe 190.548,38 EUR.
- Importe (sin impuestos) 157.478 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
- Clasificación CPV
 - 44110000 - Materiales de construcción.
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Alquiler
- Lugar de ejecución ES612 Cádiz tarifa

BORRADOR

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEv=LQG%2FP6AvbvAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

BORRADOR

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.aytotarifa.com>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aqOKcg%2BUeNOrz3G Qd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

- Santa María, 3
- (11380) Tarifa España
- ES612

Contacto

- Teléfono 956684186
- Fax 956627551
- Correo Electrónico secretaria@aytotarifa.com

BORRADOR

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa
- Sitio Web <http://www.aytotarifa.com/index.php/perfil-contrante/ayuntamiento>

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa
- Sitio Web <http://www.aytotarifa.com/index.php/perfil-contrante/ayuntamiento>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 06/07/2018 a las 14:00

Dirección Postal

- Santa María, 3
- (11380) Tarifa España

Dirección Postal

- Santa María, 3
- (11380) Tarifa España

Contacto

- Teléfono +956 684186

BORRADOR

Contacto

- Teléfono +956 684186
- Correo Electrónico secretaria@aytotarifa.com

Recepción de Ofertas

- Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa
- Sitio Web <http://www.aytotarifa.com/index.php/perfil-contrante/ayuntamiento>

Dirección Postal

- Santa María, 3
- (11380) Tarifa España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 09/07/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

mesa de contratación

- Apertura sobre oferta económica
- El día 11/07/2018 a las 09:30 horas

Lugar

- ayuntamiento de tarifa

Dirección Postal

- plaza de santa maria numero 3
- (11380) tarifa España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BR

Objeto del Contrato: material de obras para la delegación de obras y servicios del Ayuntamiento de Tarifa

→ Valor estimado del contrato 157.478 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 190.548,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 157.478 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44110000 - Materiales de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ plaza de santa maria numero 3

→ (11380) tarifa España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se seleccionarán a las empresas suministradoras que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con las administraciones públicas establecidos en la ley y aquellos específicos que se establezcan en el pliego, en función a las características y conveniencia de las ofertas presentadas con respecto a los criterios de selección establecidos en el Pliego. En cumplimiento de lo señalado en el art. 16.3 a) de Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, por la que se aprueba Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) el contrato sólo podrá adjudicarse a un único adjudicatario. Se fijarán las condiciones generales de adjudicación y ejecución del contrato, que se suscriba con la empresa seleccionada.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato esto es: 55.117,3€

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio

de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido es una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 236.217€ El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

→ Otros - Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, para acreditar la solvencia necesaria para celebrar este contrato, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar. Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al poder adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades. El compromiso a que se refiere el párrafo anterior se presentará por el licitador que hubiera presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, previo requerimiento cumplimentado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del artículo 140. Cuando una empresa recurra a las capacidades de otras entidades en lo que respecta a los criterios relativos a la solvencia económica y financiera, el poder adjudicador podrá exigir formas de responsabilidad conjunta entre aquella entidad y las otras en la ejecución del contrato, incluso con carácter solidario. En los casos en que a la licitación se presenten empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos, que deberá presentar, en este último caso, en el plazo concedido para la presentación de la garantía definitiva.

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID PREVIEW | UUID PREVIEW | SELLO DE TIEMPO Fecha. N.Serie . Autoridad .

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR